



ANUNCIO DE LA EMPRESA PÚBLICA RISONCHA S.L.U., DE FECHA 29 DE MARZO DE 2017, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, RESPECTO A LA CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL DE LIMPIEZA EN LA EMPRESA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CANALS RISONCHA SLU.

Vistas las bases de fecha 27-02-17, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa Pública RISONCHA, S.L.U. para la creación de una bolsa de personas con discapacidad psíquica, de puesto de operario de artes gráficas en la Empresa Municipal de Ayuntamiento de Canals RISONCHA S.L.U.

ANTECEDENTES

I.- Por Acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa Pública RISONCHA, S.L.U., de 15 de febrero de 2017 se aprueba el inicio de la creación de las bases que regirán la convocatoria dar cobertura a un puesto de trabajo de persona encargado/ coordinador de servicio de limpieza en la Empresa Municipal del Ayuntamiento de Canals RISONCHA, S.L.U.

II.- Que con fecha 27-02-17, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Canals y en el tablón de anuncios de la Empresa Municipal Risoncha S.L.U en la página web www.canas.es, se publicaron las bases de la convocatoria, abriéndose el plazo de presentación de instancias.

III. Emisión del anuncio, durante todo el periodo de presentación de instancias , en Radio Canals.

IV- Conforme a la base quinta de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes finalizó el 22 de marzo de 2017.

V.- Conforme a la base séptima *“El Tribunal de Valoración estará formado por los siguientes miembros, con sus respectivos suplentes:*

Presidencia:

- *Presidente del Consejo de Administración o persona en quien delegue.*

Vocalía:

- *Tres miembros del Consejo de Administración,*
- *Uno de los representantes de los trabajadores de la empresa*
- *Coordinadora del servicio de limpieza”.*

VI.- De acuerdo con la base novena *“[.]Realizada la fase de concurso, el Tribunal citará a los aspirantes a una entrevista personal que versará sobre las tareas y cometidos a realizar,.....”*

A los que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

1.-El cumplimiento de las bases que rigen el proceso selectivo se atienen en un todo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.- RDL 2/2015 del Estatuto de los Trabajadores.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley, **RESUELVO:**

Primero.-Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, integrada por los siguientes aspirantes:

Admitidos:

FECHA DE PRESENTACIÓN	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE
06-03-17	REAL	BLASCO	CARMEN
06-03-17	VALLS	SANCHO	SUSANA
07-03-17	VALLES	ORTIZ	JOSEFINA
08-03-17	BADIA	MOMPO	EMILIA
08-03-17	BIOSCA	HERVAS	SONIA
09-03-17	ALVENTOSA	JUBANY	Mª JOSE
09-03-17	GALERA	PERONA	CONSOLACIÓN
09-03-17	RICHART	LLORENS	Mª JOSÉ
10-03-17	CANET	NAVARRO	JOSE MANUEL
10-03-17	PLA	MARTINEZ	Mª ROSARIO
10-03-17	LÓPEZ	PAYÁ	ADELINA
13-03-17	PLA	GARRIDO	Mª GEMA
13-03-17	CLIMENT	MARTÍNEZ	CARMEN
14-03-17	FUENTES	ALIAGA	Mª NIEVES
14-03-17	DÍEZ	MOLLÁ	ROGELIO
14-03-17	GARCÍA	FRANCÉS	LYDIA
14-03-17	MARTÍNEZ	ARÁNDIGA	ADELA
15-03-17	SOLER	SUCH	JUAN
15-03-17	MORENO	SANZ	ESTHER
15-03-17	MILÁN	MIGUEL	VIRGINIA
15-03-17	AVILÉS	MIRAVALLS	MARÍA DOLORES
16-03-17	GONZÁLEZ	SANCHO	MATILDE
17-03-17	RUÍZ	SÁNCHEZ	ANTONIA
17-03-17	SANCHIS	FERNÁNDEZ-CABALLERO	MARÍA JOSÉ
17-03-17	PARDO	PLA	OSCAR
17-03-17	POLO	CORTÉS	MARINA
20-03-17	MOLLÁ	PAVÍA	MARIA ANTONIA
20-03-17	BELDA	DE LA TORRE	MAGDALENA
20-03-17	TORTOSA	HURTADO	CARMEN
20-03-17	ARNAU	BELDA	REYES

20-03-17	CHÁFER	SANCHIS	JAVIER
20-03-17	CASANOVA	MONTÓN	ALICIA
20-03-17	CASANOVA	CARDONA	LAURA
20-03-17	NAVARRO	CHOVER	MARIA EVERILDA
21-03-17	PASTOR	FERRE	VICENTE
21-03-17	CHAFER	GARCIA	VANESSA
21-03-17	VIDAL	TORRÓ	CONSUELO
21-03-17	ESTEVE	POVEDA	SANDRA
21-03-17	JUBANY	JANE	MARGARITA
21-03-17	SORIANO	MARTÍNEZ	HERMINIA
21-03-17	SORIANO	SORIANO	MARIA TERESA
21-03-17	FRANCÉS	SISTERNES	ISABEL
21-03-17	JUAREZ	RUBIO	FUENSANTA
21-03-17	ALBEROLA	ALBEROLA	ANA MARIA
21-03-17	ALBERT	LÓPEZ	MARIA DESAMPARADOS
21-03-17	RUÍZ	SÁNCHEZ	ANA
21-03-17	AVILÉS	MIRAVALLÉS	VERÓNICA
21-03-17	PADILLA	SOLVES	BEGOÑA
21-03-17	VIDAL	POLOP	CLARA
21-03-17	PARRA	SANCHO	SABRINA
22-03-17	FERNÁNDEZ	PUERTAS	SILVIA
22-03-17	GARCIA	SISTERNES	ROSARIO
22-03-17	ALBELDA	SANZ	NURIA
22-03-17	LLADOSA	CAÑAVATE	MIGUEL ANGEL
22-03-17	MARIN	BELLVER	JOSE MIGUEL
22-03-17	CORDABA	PASCUAL	MARIA AMPARO
22-03-17	SORIANO	VIDAL	MARGARITA
22-03-17	SORIANO	VIDAL	MARIA DOLORES
22-03-17	LÓPEZ	ALVAREZ	ISABEL
22-03-17	NAVALÓN	FRANCÉS	MARÍA TERESA
22-03-17	PARRA	SANCHO	REMEDIOS
22-03-17	BORRAS	FASANAR	MANUEL
22-03-17	PARRA	SANCHO	MARÍA JULIA
22-03-17	SANZ	LÓPEZ	MARÍA JESÚS
22-03-17	JORQUES	CALATAYUD	ESTEFANÍA

Excluidos:

FECHA DE PRESENTACIÓN	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	MOTIVO
06-03-17	ANGELOVA	TSENKOVA	LILYANA	1-2
06-03-17	SLAVEYKOV	ILIEV	TRIFON	1-2
07-03-17	NEAGU		ILIANA VIOLETA	1
07-03-17	HARTITI	EL HICHAMI	MOHAMMED	1
09-03-17	LARA	REAL	OVIDIA	1

Motivos de exclusión:

1. No presentar Certificado de Escolaridad o equivalente
2. No presentar el DNI



Segundo.- Conceder plazo de cinco días hábiles a efectos de las reclamaciones que procedan, en el supuesto de no presentarse reclamaciones a la presente lista la misma será elevada a definitiva.

Canals, a 29 de marzo de 2017.

El Presidente del Consejo de Admón.

Joan Carles Pérez Pastor

El Secretario del Consejo de Admón.

Antonio Orea Pedraza